

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 37

Martes 14 de febrero de 1961

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOLAÑOS DE CAMPOS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta el aprovechamiento de pastos del prado titulado de «La Villa», de superficie 7,50 hectáreas de regadío, valorado en veinte mil pesetas anuales.

El tiempo de duración de este contrato comprenderá desde la adjudicación definitiva hasta el día 28 de febrero de 1963.

Los licitadores depositarán en el acto de la presentación de los pliegos, una cantidad equivalente al 5 por 100 de la tasación, acompañando al pliego recibo que acredite la entrega de tal cantidad en la Depositaria municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y bajo sobre cerrado y lacrado, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, hasta la fecha de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del siguiente día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial», adjudicándose a la proposición económica más ventajosa.

Bolaños de Campos, 9 de febrero de 1961.—El alcalde, B. Collantes.

338—287

CABEZON

Por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, formados para el presente año de 1961, con objeto de que se presenten contra los mismos las reclamaciones de agravio que se consideren pertinentes.

Padrón del arbitrio sobre rústica.
Padrón del arbitrio sobre urbana.
Padrón del arbitrio sobre bebidas, carnes, etc.

Cabezón, 9 de febrero de 1961.—El alcalde, Mateo Paramio.

339—288

CORCOS DEL VALLE

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y tablón de anuncios y por espacio de diez días, a efectos de reclamaciones que pudieran dar lugar los siguientes documentos:

Padrón de arbitrio municipal de rústica, afectante al 1961.
Padrón de arbitrio municipal de urbana, afectante al 1961.

Padrón de tránsito de ganado doméstico por las vías públicas municipales, para 1961.

Padrón de rodaje o arrastre de vehículos (carruajes), para 1961.

Corcos del Valle, 8 de febrero de 1961.
El alcalde, Eugenio López.

375—289

NAVA DEL REY

Ignorándose el paradero del mozo Saturnino Martín Hidalgo, natural de esta ciudad, hijo de Desiderio y Felipa, alistado por este Municipio para el remplazo de

1961, se le cita y emplaza para que el día 19 del corriente mes y hora de las diez de la mañana, comparezca en esta Casa Consistorial al acto de clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que de no comparecer personalmente o persona alguna que le represente, será declarado prófugo.

Nava del Rey, 10 de febrero de 1961.—El alcalde, G. Abascal Revuelta.

368—290

VIANA DE CEGA

Queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, el padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1960.

Viana de Cega, 8 de febrero de 1961.—El alcalde, Pedro Pérez Casares.

336—291

VIANA DE CEGA

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de la Administración del Patrimonio y las Auxiliares e Independientes, todas ellas del año de 1960, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y los ocho siguientes, pueden ser examinadas por cualquier habitante del término municipal y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local y demás disposiciones, bien entendido que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Viana de Cega, 9 de febrero de 1961.—El alcalde, Pedro Pérez Casares.

337—292

83'50
MARE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

VILLACID DE CAMPOS

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que durante veinte días hábiles, empezando a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta de aprovechamiento de los pastos de la pradera de estos propios, denominada «Pradera y Huelga», con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan dichos veinte días.

Villacid de Campos, 6 de febrero de 1961.—El alcalde, Alfredo Collantes.

331—293

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica y utilidades, tarifa 2.^a, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Fuensaldaña y año 1957, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Juan Lebrero Saldaña.—Débito, 543,07 pesetas.

Cereal 4.^a en término de Fuensaldaña, al pago Corral Tio Cantador, polígono 2, parcela 213, de una hectárea, 26 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 212, Cirilo García Briso Montiano; Sur, 162, Manuel Duque de la Rósa; Este, senda de Valcabao, y Oeste, 209, Felipe Crespo Mendiluce.

Vña 3.^a en dicho término, al pago Cotarro Familiar, polígono 8, parcela 202, de 40 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 216, Demetrio Gobernado Torio; Sur, 159, Anastasia Lebrero Saldaña; Este, 216, Demetrio Gobernado Torio, y Oeste, 159, Anastasia Lebrero Saldaña.

Era en dicho término, al pago El Molino, polígono 24, parcela 148, de 26 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, 147, Emilio Parrado Briso; Sur, 151, Constantino Gil Gil; Este, 149, Antonio Villalba Hernández, y Oeste, 152, José Moral Briso y otro.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fuensaldaña, 21 de enero de 1961.—Arturo Salinas.

369—295

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo

ANUNCIO

Don Jesús Sordo Pastor, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1955 al 1957, del pueblo de Ramiro, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, don Antonio Arango.—Débito, 108,62 pesetas.

Una tierra en término de Ramiro, al polígono 38, parcela 141, al pago Nido de la Cigüeña, de cabida 1-21-53 hectáreas; linda Norte, 115, Asteria Colorado; Sur, 145, Inés Páramo; Este, 143, Milagros Gómez, y Oeste, 136, Mariano de la Fuente.

Deudores, herederos de Silvestre Caballero.—Débito, 184,45 pesetas.

Una tierra en dicho término, al polígono 36, parcela 110, al pago La Molona, de cabida 71-38 áreas; linda Norte, Sendero de los Bueyes; Sur, 174, Samuel Hurtado; Este, 108, Pablo Gómez, y Oeste, 114, Benito García.

Deudora, doña Regina Valle Daza.—Débito, 77,40 pesetas.

Una tierra en dicho término, al polígono 31, parcela 158, pago Testera, de cabida 89-33 áreas; linda Norte, 166, Benito Hernández; Sur, 156, Agapito Vara; Este, 157, Mariano de la Fuente, y Oeste, 167, Zoilo Pinilla.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Ramiro, 24 de enero de 1961.—Jesús Sordo Pastor.

248

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Formado el padrón de habitantes de este término municipal con relación al 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villanueva de San Mancio, 9 de febrero de 1961.—El alcalde, D. Sánchez.

340—294

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VILLALON DE CAMPOS

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor juez de primera instancia de esta villa y su partido, por auto dictado en este día, en los autos de juicio de tercera de dominio, seguidos a instancia del procurador don Emigdio del Fraile Carrillo, en nombre y representación de don Dámaso Guerra Vergara, contra otro y don David Iglesias de Lozar, mayor de edad, casado, industrial, hoy en ignorado paradero; ha acordado se dé traslado de dicha demanda a indicado demandado, con emplazamiento para que comparezca en forma debida dentro de nueve días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Villalón de Campos, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. El juez de instrucción (ilegible).

369—295

370

Recursos Provinciales verificadas en el período de 2 de enero a 31 de julio, quedando pendiente de cobro a cuenta nueva, 2.810.915,94 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen mensual de operaciones del Presupuesto Ordinario formado en 30 de abril, importando los ingresos liquidados pesetas 30.116.432,61; los ingresos efectuados, 21.937.455,60 pesetas; las obligaciones contraídas, 47.050.246,20 pesetas, y los pagos realizados, 19.758.215,73 pesetas; el resumen formado en 31 de mayo, importando los ingresos liquidados, 39.482.722,77 pesetas; los ingresos efectuados, 29.154.537,74 pesetas; las obligaciones contraídas, 51.680.790,07 pesetas, y los pagos realizados pesetas 23.752.841,53, y el correspondiente al mes de junio, importando los ingresos liquidados, 40.519.893,20 pesetas; los ingresos efectuados, 37.248.265,74 pesetas; las obligaciones contraídas, 53.665.885,05 pesetas, y los pagos realizados, 27.785.230,46 pesetas, y que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acordó aprobar las siguientes cuentas de caudales del segundo trimestre del corriente año, rendidas por el señor depositario: La del Presupuesto Ordinario, la del Presupuesto Extraordinario de Cooperación, la del Presupuesto Extraordinario Bienal de Cooperación, la del Presupuesto Extraordinario de Caminos y Obras, la del Presupuesto Extraordinario "C", la del Presupuesto Extraordinario "Paro Obrero", la de Valores Independientes del Presupuesto "Valores Nominales" y la de Valores Independientes del Presupuesto "Valores Efectivos", que dejan una existencia para el trimestre siguiente de 9.463.035,28 pesetas, 85.630,25 pesetas, 25.109,60 pesetas, 429.155,12 pesetas, 11.681,85 pesetas, cero pesetas y céntimos, 3.225.283,50 pesetas y 1.484.558,11 pesetas, respectivamente, y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acordó aprobar y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, las cuentas de caudales de los Presupuestos Ordinario, Extraordinario y Valores Independientes del Presupuesto, pertenecientes al segundo trimestre de 1960.

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones verificadas del 20 al 31 de agosto.

Se acordó aprobar y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia la distribución de fondos para el próximo mes de octubre, importante en total, 3.903.306,53 pesetas.

Se acordó aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Economía y con ella los Presupuestos de la Escuela y de Explotación de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura "José Antonio"

(«Boletín Oficial» del día 14 de febrero de 1961).

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 27 de septiembre de 1960

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente señor Herrero Sánchez, y los diputados provinciales: señores García Mellado, Pérez-Minayo Tabarés, Muñumer Blanco, Escribano de la Torre, Calvo Casasola, Martínez Ruiz, García Gutiérrez, Fernández y Fernández Madrid, Molleda Garcés, Gil Calvo y Castro Alonso; interventor de Fondos, señor Bergillos Naval y señor Alvarez Gómez; secretario general, ilustrísimo señor Neguela y Caballero y señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 30 del pasado mes de agosto.

Se acordó aprobar los Decretos dados por el señor presidente durante e mes de agosto dentro de las sesiones de la Comisión de Gobierno y fuera de ellas, según constan en los extractos y en el libro correspondiente.

Se acordó aprobar la propuesta e informe de la Comisión de Gobierno y por ello emitir el informe interesado por el ilustrísimo señor presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el sentido de que se considera procedente la supresión del Juzgado de Paz del Ayuntamiento desaparecido de Puente Duero, incorporado al de Valladolid.

Los señores secretario e interventor se ausentan del Salón por ir a examinarse un asunto que personalmente les afecta, siendo sustituidos por los señores oficial mayor y jefe de Contabilidad, a quienes corresponde sustituirles reglamentariamente.

Ver con agrado y aprobar por unanimidad una moción Presidencial sobre clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local y los informes favorables emitidos por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda y Economía, y que se suplique a la Dirección General de Administración Local la aprobación de la propuesta en la forma presentada por esta Corporación, debiendo seguirse por la Presidencia el trámite legal.

Resuelto el precedente asunto, regresan al Salón de sesiones los señores secretario e interventor, saliendo los señores oficial mayor y jefe de Contabilidad.

(«Boletín Oficial» del día 14 de febrero de 1961).

Se acordó aprobar la propuesta del Negociado de Fomento y el acta correspondiente y, en su virtud, recibir definitivamente la obra de reparación del camino vecinal de Cogecees a Alcazarén, y devolver al adjudicatario don Salustiano Cuellar, la fianza de 5.717,60 pesetas, impuesta para responder de la ejecución de la obra.

Se acordó aprobar la propuesta del Negociado de Fomento y el acta correspondiente y, en su virtud, recibir definitivamente la obra de transformación y mejoramiento del camino vecinal de Zaratan a Valladolid, y devolver al adjudicatario don Vicente Pérez, la fianza de 14.000 pesetas, impuesta para responder de la ejecución de la obra.

Se acordó aprobar el informe de la Comisión Especial de Cooperación y, en su virtud, adjudicar definitivamente las obras de cerramiento, depósito de cadáveres y capilla del Cementerio de Corcos del Valle, correspondiente al Plan Bienal Ordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales 1959-1960, al pliego más bajo de los admitidos, que es de don Timoteo Sanz, que se compromete a realizar las obras en la cantidad de 212.470,81 pesetas, y devolver las garantías provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario.

Se acordó aprobar el informe de la Comisión Especial de Cooperación y, en su virtud, adjudicar definitivamente las obras de cerramiento, con aprovechamiento parcial, depósito de cadáveres y capilla del Cementerio de Zaratán, correspondientes al Plan Bienal Ordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales 1959-1960, al pliego más económico de los admitidos, que es de don Timoteo Sanz, que se compromete a realizar las obras en la cantidad de 200.055,70 pesetas, y devolver las garantías provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario.

Se acordó aprobar el informe de la Comisión Especial de Cooperación y, en su virtud, adjudicar definitivamente las obras de reconstrucción y ampliación del Cementerio de Cabezon de Pisuerga, correspondientes al Plan Bienal Ordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales 1959-1960, a don Santos Muñoz, que se compromete a realizar las obras en la cantidad de 152.000 pesetas, y que es autor de la proposición más ventajosa, y devolver las garantías provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario.

Se acordó aprobar el informe de la Comisión Especial de Cooperación y, en su virtud, aprobar el proyecto y que se contraten directamente por la Presidencia, por no exceder de 100.000 pesetas.

las obras de habilitación y acondicionamiento de abastecimiento de agua en el Municipio de Corrales de Duero, cuyo presupuesto asciende a 99.777,77 pesetas.

Se acordó aprobar una operación complementaria de Presupuesto propuesta por la Comisión de Hacienda, en la que importan las habilitaciones de créditos 204.500 pesetas, y los suplementos 309.834,50 pesetas, haciendo un total de 514.334,50 pesetas, y que se siga la tramitación reglamentaria.

Se acordó aprobar el concierto de pago concertado del arbitrio sobre la riqueza provincial con la empresa "Nitritos de Castilla, S. A.", exclusivamente para 1960, en la cifra de 525.000 pesetas, a propuesta de la Comisión de Industria y Comercio.

Se acordó aprobar el informe de Intervención y, en consecuencia, entregar a la Magistratura del Trabajo el depósito de 11.394,52 pesetas, constituido a nombre de don Ricardo González, auxiliar recaudador que fue de la zona de Tordesillas, para responder de su gestión.

Se acordó aprobar la certificación número 4 de las obras de reparación de la carretera de Olmedo a Tordesillas, importante 179.160,23 pesetas, con cargo al Presupuesto extraordinario de Caminos y Obras, compromiso 52/42, capítulo 11, artículo 4.º, partida 3.

Se acordó aprobar la certificación número 5 de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera de Olmedo a Tordesillas, importante pesetas 225.405,40, con cargo al Presupuesto extraordinario de Caminos y Obras, compromiso, 52/42, capítulo 11, artículo 4.º, partida 3.

Se acordó aprobar la certificación número 3 de las obras de cerramiento de depósito de cadáveres y capilla del Cementerio de Olmos de Esgueva, importante 19.622,57 pesetas, con cargo al Presupuesto Extraordinario Bienal de Cooperación 1958-59, a favor de don Félix Sánchez, compromiso 4, capítulo 8, artículo 1.º, partida 74, resultas.

Se acordó aprobar el estado general de operaciones realizadas en el Servicio de Caminos Vecinales en el mes de mayo, importando el total del resumen general de existencias, 366.898,80 pesetas, y el correspondiente al mes de junio, cuyo total del resumen general de existencias importa pesetas 335.751,54.

Se acordó aprobar el Balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 30 de junio, importando el debe y el haber, 544.147.787,22 pesetas; y el del mes de julio, importante en debe y en haber, 522.811.073,45 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones, por